MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mcal. Lopez y def. del Chaco – tel. 0343 420136

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADDENDA Nº. 02/2017
IDE: 333296

REFERENCIA: Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 02/2017 para "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" convocada por la Municipalidad de SAN ESTANISLAO, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y en el formulario de dicho Llamado:

DONDE DICE: **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS**

El Almuerzo Escolar, deberá ajustarse a la estructura de un Menú que evite la repetición excesiva de platos de comida, simplifique la preparación del día, optimice las compras y provisión de insumos, facilite el servicio y el entrenamiento del personal y finalmente, haga efectiva la operación del servicio de alimentación.

Los platos o los alimentos a ser servidos deben ser de reciente elaboración debiendo asegurarse la inocuidad y la calidad para su consumo. Deben ser procesados, envasados y distribuidos en condiciones que no produzcan, desarrollen o agreguen sustancias físicas, químicas o biológicas que pongan en riesgo la salud de los estudiantes.

ASPECTOS NUTRICIONALES

Para la edad escolar se establece un valor calórico total (VCT) promedio por día de 1800 kilocalorías. De este VCT el 25% corresponde al almuerzo por lo tanto se debe aportar el equivalente a un valor medio de 450 kilocalorías con una variación de ±50 kilocalorías que incluye a todos los platos servidos y acompañamientos.
Carbohidratos: entre 50-55%
Proteínas: entre 10-15%. De estos más del 50% deberá ser proteína de alto valor biológico.
Grasas: entre 25-30%

DEBE DECIR:

El Almuerzo Escolar, deberá ajustarse a la estructura de un Menú que evite la repetición excesiva de platos de comida, simplifique la preparación del día, optimice las compras y provisión de insumos, facilite el servicio y el entrenamiento del personal y finalmente, haga efectiva la operación del servicio de alimentación.

Para la edad escolar se establece un valor calórico total (VCT) promedio por día de 1800 kilocalorías. De este VCT el 25% corresponde al almuerzo por lo tanto se debe aportar el equivalente a un valor medio de 450 kilocalorías con una variación de ±50 kilocalorías que incluye a todos los platos servidos y acompañamientos.
Carbohidratos: entre 50-55%
Proteínas: entre 10-15%. De estos más del 50% deberá ser proteína de alto valor biológico.
Grasas: entre 25-30%

Donde dice: Plan de Entrega (Servicios)

Debe decir:

Plan de Entrega (Servicios)

Item	Descripción del Servicio	Cantidad de beneficiados	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios	Cantidad total de ración a ser distribuidos
01	*Provisión de almuerzo escolar*	71	*raciones*	Escuela Básica Nº 1685 "Francisco Bruno Vergara Cardu"	*Hasta el 30 de noviembre*	78.855
2	*Provisión de almuerzo escolar*	41	*raciones*	Escuela Básica Nº 2753 "San José"	*Hasta el 30 de noviembre*	
3	*Provisión de almuerzo escolar*	38	*raciones*	Escuela Básica Nº 7243 "San Juan Bautista"	*Hasta el 30 de noviembre*	
4	*Provisión de almuerzo escolar*	57	*raciones*	Escuela Básica Nº 568 "Las Residentas"	*Hasta el 30 de noviembre*	
5	*Provisión de almuerzo escolar*	51	*raciones*	Escuela Básica Nº 2735 "San Juan Evangelista"	*Hasta el 30 de noviembre*	
6	*Provisión de almuerzo escolar*	20	*raciones*	Escuela Básica Nº 6624 "Don Hernán Celso Giménez"	*Hasta el 30 de noviembre*	
7	*Provisión de almuerzo escolar*	24	*raciones*	Escuela Básica Nº 6173 "Sebastián Larroza"	*Hasta el 30 de noviembre*	
8	*Provisión de almuerzo escolar*	15	*raciones*	Escuela Básica Nº 6625 "10 de Octubre"	*Hasta el 30 de noviembre*	
9	*Provisión de almuerzo escolar*	103	*raciones*	Escuela Básica Nº 4978 "San Miguel"	*Hasta el 30 de noviembre*	
10	*Provisión de almuerzo escolar*	58	*raciones*	Escuela Básica Nº 3941 "Antonio Barresi Elly"	*Hasta el 30 de noviembre*	
11	*Provisión de almuerzo escolar*	115	*raciones*	Escuela Básica Nº 6620 "San Blas"	*Hasta el 30 de noviembre*	
12	*Provisión de almuerzo escolar*	48	*raciones*	Escuela Básica Nº 1687 "Gral. Joaquín Molas"	*Hasta el 30 de noviembre*	
13	*Provisión de almuerzo escolar*	110	*raciones*	Escuela Básica Nº 3697 "San Isidro Labrador"	*Hasta el 30 de noviembre*	

MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Secretario General